



# 17ª edición PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE

fundación  
**forum**ambiental ●●



Podrán optar a los premios todos aquellos municipios de más de 5.000 habitantes y Entes Locales Supramunicipales del Estado Español en los que se hayan ejecutado satisfactoriamente actuaciones dirigidas a la sostenibilidad los últimos dos años y que presenten evidencia de la existencia de un compromiso municipal con el desarrollo sostenible.

1

En la presente edición, los PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE se convocan en las siguientes categorías:

## - Premio especial “Ciudad más sostenible”

Podrán presentarse aquellos proyectos en los que estén implicadas tres o más acciones correspondientes a algunas de las categorías de actuación que se premian. Se considerará un mérito adicional que las acciones estén interrelacionadas para formar una actuación coherente. Los proyectos deben manifestar una trayectoria continuada en el tiempo, y una parte importante de los mismos debe haber ofrecido resultados tangibles.

Se valorará la introducción de estrategias de economía circular y la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## - Reducción y gestión de Residuos

Actuaciones encaminadas tanto a la mejora de la gestión de los residuos domésticos y en general municipales, como al desarrollo de todas aquellas acciones dirigidas a reducir su generación.

Se valorará especialmente la adaptación de las acciones a la iniciativa de la UE de Economía Circular.

## - Ciclo integral del Agua

Actuaciones dirigidas a la gestión del ciclo integral del agua desde el punto de vista de la economía circular, incluyendo la seguridad de suministro y de calidad.

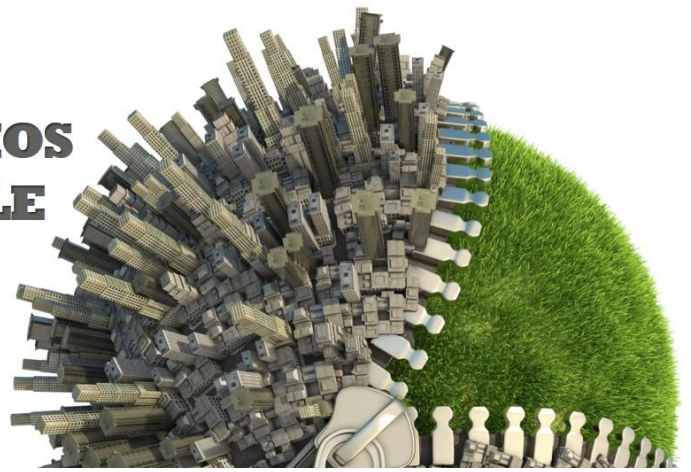
Se considerará un mérito adicional que las acciones tengan en cuenta los análisis de riesgo.

## - Calidad del aire y movilidad



# 17ª edición PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE

fundación  
**forum**ambiental ●●



2

Actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad del aire urbano en la que incluyan acciones tanto sobre la movilidad urbana y periurbana como en otros ámbitos de incidencia. Es importante que se pueda demostrar fehacientemente el éxito de las medidas.

Se considerará un mérito adicional que las experiencias que se presenten sean realmente innovadoras.

## - Mitigación y adaptación al cambio climático

Acciones dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones de los gobiernos locales y su área de competencia y/o actuaciones dirigidas a mitigar y contrarrestar los efectos generados por estas emisiones o adaptar el ecosistema y los sectores más afectados a las situaciones que se puedan genera por el propio efecto que ya produce el cambio climático.

## - Eficiencia y ahorro energético.

Actuaciones dirigidas expresamente a generar de forma directa un ahorro en el consumo de energía, así como una mayor eficiencia en el uso de esta.

Se considerará positivamente que se tenga en cuenta el nexo agua-energía y/o energía agua en el sistema urbano.

## - Educación y comunicación ambiental

Actuaciones dirigidas a fomentar la educación y formación ambiental de los ciudadanos, especialmente mediante herramientas novedosas, y que contribuyan a generar beneficios ambientales directa o indirectamente.

Se tendrán especialmente en cuenta las actuaciones sobre grupos de la tercera edad, infancia y colectivos desestructurados y las acciones encaminadas a la participación ciudadana. Se valorará positivamente el enfoque a la acción y el compromiso.

El jurado de los premios se reserva la potestad de otorgar un premio adicional a aquella candidatura que presente una actuación innovadora en cualquier ámbito. Al mismo tiempo los miembros del jurado podrán cambiar de oficio la categoría en la que se presente el candidato si consideran que la documentación presentada se adecua más a otra diferente de la escogida.



# 17ª edición PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE

fundación  
**forum**ambiental ●●



## PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los candidatos tendrán que indicar la categoría en la que se presentan y entregar una memoria descriptiva que incluya la siguiente información:

1. Datos del candidato: Nombre del Ayuntamiento, Provincia, Comunidad Autónoma, nº de habitantes y Persona responsable el proyecto. (Nombre, Organización, Cargo, Dirección profesional, Teléfono de contacto, Correo electrónico)
2. Memoria de la actuación que ha de contemplar los siguientes puntos.

### CONTEXTO

- Descripción de los antecedentes de la problemática tratada y que justifiquen la actuación.

### OBJETIVOS, METODOLOGIA, PLAN DE TRABAJO Y RECURSOS.

- Objetivos generales y específicos del proyecto.
- Estrategia definida y nivel de cooperación requerido para realizar el proyecto
- Descripción de la metodología y plan de trabajo.

### RESULTADOS E IMPACTO

- Descripción de los resultados concretos obtenidos.
- Indicadores objetivos de efectividad e impacto de la actuación.
- Impacto ambiental, social, económico, culturas y político.
- Actividades de comunicación y difusión de la actuación y de sus resultados.

Para facilitar la presentación hay un formulario disponible en la web de los Premios donde podrá enviar toda esta información. Se podrá añadir toda la documentación que se considere conveniente y que conjuntamente con la memoria y los datos de contacto constituirá la candidatura que se presenta al premio.

👉 [Enlace al formulario.](#)

Se aceptarán todas las candidaturas recibidas antes de las **23.59 horas del día 26 de julio de 2019.**

## VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

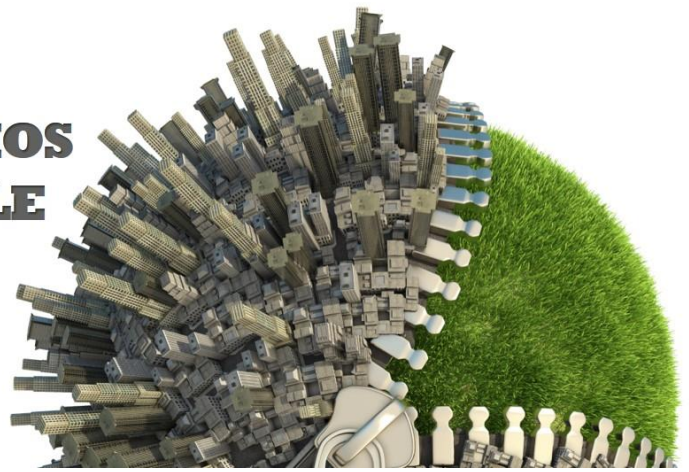
Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) **Actividades de soporte.**



# 17ª edición PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE

fundación  
**forum**ambiental ●●



4

- Grupos de trabajo, reuniones, etc. mantenidas entre los diferentes actores de la actuación como: autoridades locales, asociaciones, empresas privadas, instituciones académicas o de investigación, ONG's, etc.
  - Mecanismos para la **difusión de los resultados**, acciones llevadas a cabo con los medios de comunicación para dar a conocer las acciones municipales en el ámbito de la sostenibilidad.
  - Definición y seguimiento de **indicadores para la evaluación** y seguimiento de los resultados.
  - Metodologías de **participación ciudadana** implantadas a lo largo del proceso, así como la metodología de incorporación de sus contribuciones.
- b) **Cooperación inter-institucional** en relación con las acciones de desarrollo sostenible y la transferibilidad de las prácticas empleadas.
- c) **Acciones específicas.**
- Acciones que hayan tenido un impacto relevante en la **creación de puestos de trabajo**.
  - Acciones referidas a **grupos concretos** de ciudadanos.

NOTA IMPORTANTE- Las actuaciones presentadas **han de estar finalizadas** o encontrarse en una fase avanzada de su ejecución. **Ha de ser posible mostrar resultados** finales o parciales comprobables. No se valorarán proyectos de actuación.

## CONFIDENCIALIDAD

Todas las candidaturas y la documentación que se adjunten tendrán la máxima confidencialidad, haciéndose públicas únicamente las actuaciones premiadas o aquellas que el jurado considere como destacables a través de la base de datos de Buenas Prácticas en Sostenibilidad Municipal que se puede encontrar en la web de los premios.

## JURADO

El jurado de los Premios Ciudad Sostenible, está formado por un Jurado Técnico que evalúa que todas las candidaturas recibidas cumplen los requerimientos establecidos en estas bases, determina las tres mejores candidaturas en cada categoría de los premios y comunica su decisión al Jurado Calificador.

El Jurado Calificador determina el ganador y finalista entre las candidaturas estudiadas y propuestas por el Jurado Técnico.



# 17ª edición PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE

( fundación  
**forumambiental** ●●



La decisión de estos Jurados será inapelable y tan solo se hará pública en el acto de entrega de los Premios.

El Jurado se reserva la posibilidad de solicitar información complementaria o realizar verificaciones sobre el proyecto presentado.

5

## ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se prevé que se realizará en el transcurso de un acto público que se celebrará en la segunda quincena del mes de noviembre de 2019 en Madrid.

Para recibir el premio es imprescindible asistir al acto de entrega.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentar la documentación para optar al 17º PREMIO CIUDAD SOSTENIBLE implica la aceptación de las bases.

Para más información, contacte con la Fundación Fórum Ambiental

Tel.: 93 233 23 09 - Fax: 93 233 24 96

[www.premiociudadesostenible.org](http://www.premiociudadesostenible.org)

[info@forumambiental.org](mailto:info@forumambiental.org).